

Concepción, 07 de Agosto 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0803921

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impue	tos Internos
e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:	

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{}$ 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{}$ 3, y 106 del Código Tributario.

CONSI	DERANDO:				
Y MONT	plicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0803921 presentada por el contribuyente INGENIERIA ELECTRICA TAJE INDUSTRIAL LTDA. RUT 77.863.620-4 de fecha 06-08-2019, representante legal cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el ento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n)				
2° Que a	ntendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se ocedente acceder a lo solicitado en razón de que:				
d	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.				
	Las sanciones aplicadas son improcedentes.				
RESUEL	VO:				
Ha lugar a	a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:				
-	interés penal % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas				
La condo se notifica	nación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último da fabil del mes aquel en que a la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin electo.				
ANÓTE	SE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE				

Notificación	03	/2019 que incluye entrega de giros		
Parties is if			12.08.19 10.53 HRS.	Seculturity &
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Ministro de Fe

JORGE LARA

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

<u>Distribución</u>

Oficina SII

Contribuyente